Lunes

SR. **PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

DR. RAFAEL AROCA VEGA, Abogado en libre ejercicio, respetuosamente expongo y solicito.

1.- De conformidad al art. 66 numeral 23 de la Constitución de la Republica, agradeceré disponga a quien corresponda se me provea DOS copias certificadas de la sentencia NO. 153-12-SEP-CC, caso No. 1574-10-EP de 17 DE Abril del 2012.

2.-Notificaciones de ser el caso las recibiré en la casilla constitucional No. 1266 o a mi correo electrónico varoca _ 2006 @yahoo.com

Dígnese atender por ser legal

Dr. RAFAEL AROCA VEGA

Matr. No. 7792 del C.A.P.

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 21 ENE. 2021
a las 14:00
Por CD
Anexos 1 foja
FIRMA RESPONSABLE